



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-40085731-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 6 de Mayo de 2021

Referencia: REG - EX-2020-76501339- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-503-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y nota de ratificación obrantes en el RE-2020-76501265-APN-DGD#MT del EX-2020-76501339- -APN-DGD#MT y en el RE-2020-82037664-APNDGD#MT del EX-2020-82038001-APN-DGD#MT, que tramita conjuntamente con el expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **605/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.05.06 16:31:42 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.05.06 16:31:42 -03:00

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de agosto de 2020, se reúnen, por una parte, los señores Santiago Lozano, Alberto Muscolino y Augusto Bucca, actuando en representación de TERNIUM ARGENTINA S.A., en adelante "La Empresa"; y, por la otra, el señor Antonio Donello, en su condición de miembro de la Comisión Directiva de la Seccional Rosario de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina (UOMRA), y los señores Carlos Alberto Giry, Juan Alberto Carbone, Pablo Martín Castañeira, Fernando Miño y Pablo Pierino Longhi, en su condición de delegados miembros de la Comisión Interna de representantes del personal dependiente de La Empresa (el "Personal") comprendido en el ámbito de representación de la UOMRA que presta servicios en el establecimiento de La Empresa denominado Planta Rosario, en adelante denominada "La Representación Sindical", y todos en conjunto denominados "Las Partes", quienes, al cabo de varias reuniones de análisis y negociación, han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERA: Las Partes dejan constancia de que persiste a la fecha la situación de falta o disminución de trabajo en que se encuentra inmersa La Empresa, que empezó a manifestarse durante el año 2019 con una retracción significativa de la demanda de los productos que fabrica y un incremento de sus costos de producción, y que se vio agravada durante el año en curso como producto de retracción de actividad generada por las medidas sanitarias aplicadas en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la irrupción del COVID-19, todo ello conforme se expusiera en la cláusula PRIMERA del acuerdo (en adelante aquí denominado el "Acuerdo") que celebraron en fecha 1/4/2020, en torno a la implementación de un esquema de suspensiones por falta o disminución de trabajo en los términos del art. 223 bis LCT, registrado en el Expte. EX-2020-27473624- -APN-DGDMT#MPYT, y homologado por el Secretario de Trabajo mediante resolución RESOL-2020-487-APN-ST#MT de fecha 4 de mayo de 2020.

SEGUNDA: Que, en razón de lo precedentemente expuesto, y de la persistencia de la situación de falta o disminución de trabajo no imputable allí expuesta, Las Partes han convenido en renovar la vigencia del Acuerdo, en los mismos términos y condiciones, por el plazo de [ciento ochenta y seis (186)] días, computados desde el 27 de septiembre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021, ambos inclusive. Asimismo, Las Partes aclaran que la nómina del personal obrante en el ANEXO I, IF-2020-27473452-APN-DGDMT#MPYT, agregado al Acuerdo de fecha 1/4/2020, es aplicable al presente acuerdo, con más las siguientes incorporaciones ocurridas sobrevinientemente:

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL
Solis Carlos	20363332413
Aguirre Ezequiel	20366574523
Yamada Matías Sebastián	20299264077
Torres Federico Román	20368938794
Rubini Bruno	23414928919
Alegre Andres Luciano	20386007765
Paniagua Alexis Matías	20393697327
Narvaez Isaias David	20400383708
Mendoza Rodrigo	20313394930
Amiselli Luis Damián	20355505678
Martini Cuadra Jerónimo Nahuel	20416558516
Martínez Brian Iván	20366567446
Manzo Laureano Martin	20314378513
Luzzi Damián Emanuel	20323644889

RE-2020-76501265-APN-DGD#MT

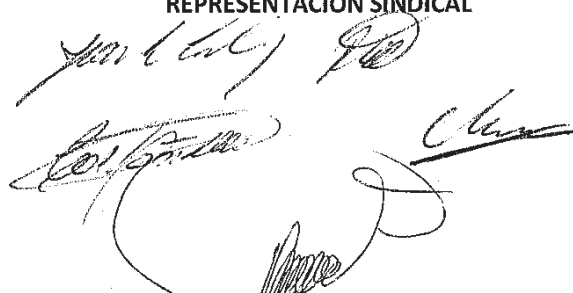
Luna Ivan Alberto	20354680255
Aviani Leonardo	20374863623
Lujan Franco David	20398584288
Isnardi Franco Andres	20397558364
Fernández Lucas Matias Augusto	20417258966
Dyke Emanuel Alejandro	20354527635
Donello Isaias	20419041638
Donello Esteban Walter	23215571319
Daniel Nicolás Andrés	20335136102
Belda Damian Esteban	20283989144
Croci Santiago Martín	20413421978
Ciola Lascano Ignacio Andrés	20366915088
Bordón Lautaro	20373369684
Catala Matías Nicolás	20428684150
Carrozzo Jorge Martín	23356953479
Bustos Hector Daniel	20307016908
Caminos Santiago Ezequiel	20415129549

TERCERA: Las Partes presentarán y ratificarán este acuerdo complementario ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, solicitando que se proceda a su homologación en los mismos términos y con igual alcance que lo dispuesto respecto del Acuerdo de fecha 1/4/2020.

CUARTA: A los efectos pertinentes, y en los términos del art. 109 del Decreto 1759/72 (t.o. 2017), Las Partes prestan juramento sobre la autenticidad de las firmas insertas en el presente acuerdo.

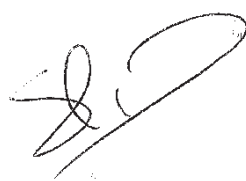
Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes tres ejemplares de idéntico tenor y a un sólo efecto.

REPRESENTACIÓN SINDICAL



ANTONIO DONELLO
SECRETARIO GENERAL
UNION OBRERA METALURGICA
SECCIONAL ROSARIO

REPRESENTACIÓN EMPRESA



SANTIAGO LOZANO
Apoderado
TERNIUM ARGENTINA

RE-2020-76501265-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2020-76501265-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 9 de Noviembre de 2020

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.11.09 13:00:08 -03:00

CECILIA YAEL BRUNELLI
27353321310
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.11.09 13:00:08 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 503-21 Acu 605-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.